

Bogotá, 9 de Agosto de 2019

Contraloría General de la República : SGD 09-08-2019 14:03
Al Contestar Cite Este No : 2019ER0084466 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN JUAN PABLO ILLERA ARISTIZABAL ARISTIZABAL
DESTINO 82113-DESPACHO DEL CONTRALOR DELEGADO PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA / SORAYA VARGAS PULIDO
ASUNTO SOLICITUD DE ARCHIVO PRF-201403590
OBS
2019ER0084466 

Señores
CONTRALORIA GENERAL DE LA NACION
Ciudad

Asunto: SOLICITUD DE ARCHIVO Y LEVANTAMIENTO DE MEDIDAS CAUTELARES. EXPEDIENTE PRF 2014 03590 1679. GOBERNACION DEL CAUCA

Yo, **JUAN PABLO ILLERA ARISTIZABAL**, por medio del presente escrito expreso para solicitar:

1. La CONTRALORIA en el asunto de la referencia, dicto una serie de medidas cautelares en el trámite administrativo, entre ellos un embargo sobre el bien inmueble bajo matrícula 120-9263 ubicado en la Calle 27D Norte # 7-34 de la ciudad de Popayán.
2. En este proceso, se ha cancelado la totalidad del valor ordenado por parte de la Asegurador Solidaria y otra parte por uno de los involucrados injustamente.

En ese orden, el trámite coactivo, debe cesar, y se debe a su vez obtener el levantamiento de las cautelas, lo cual expresamente y de manera urgente, pido.

Ruego se me entreguen los oficios de rigor, y a su vez la constancia de archivo del coactivo.

Con toda atención y respeto,



JUAN PABLO ILLERA ARISTIZABAL
C.C. 76.311.006 de Popayán
DIRECCIÓN: Calle 27DNorte #7-34 Popayán
CORREO: jpillera@gmail.com